

El Presidente de la República de Costa Rica

San José, 05 de octubre de 2021
DP-P-074-2021

Señoras y señores
Ministras, Ministros y Presidencias Ejecutivas

Reciban un cordial saludo.

Me dirijo a ustedes de la manera más atenta, para solicitar su colaboración en el proceso de seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan Nacional de Descarbonización, esto según lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 41561-MP-MINAE de "Declaratoria de interés público y nacional del "Plan de Descarbonización Compromiso del Gobierno del Bicentenario" mediante el cual: "se insta a la Administración Central y Descentralizada para que, dentro del marco de sus competencias y en estricto apego al ordenamiento jurídico, brinden todas las facilidades y cooperación requeridas para la correcta, exitosa, eficaz y eficiente realización de los aspectos descritos en el artículo anterior."

El Decreto Ejecutivo 41581-MINAE oficializa el Plan Nacional de Descarbonización, "como instrumento para trazar las rutas de cambio en las áreas claves para revertir el crecimiento de emisiones de gases de efecto invernadero, así como fomentar la modernización y dinamización de la economía bajo una visión de crecimiento verde", el cual a su vez está estrechamente alineado con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (2019 - 2022) y con la Contribución Nacionalmente Determinadas actualizada en el 2020 (NDC por sus siglas en inglés) y constituye la Estrategia de Desarrollo de Largo Plazo bajo en Emisiones en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas ante el Cambio Climático.

Tras casi 3 años desde su oficialización y puesta en marcha, con el apoyo y compromiso del sector público central y descentralizado, así como de los diversos sectores de la sociedad, la industria y la economía, el Plan Nacional de Descarbonización, ha demostrado ser parte de la ruta crítica para el cumplimiento de las metas y compromisos

El Presidente de la República de Costa Rica

nacionales e internacionales en materia de descarbonización, mitigación, impactando también en otros compromisos impostergables de nuestra sociedad.

Un equipo interdisciplinario e interinstitucional, conformado por funcionarios del Despacho del Presidente de la República, del Despacho de la Primera Dama, del Despacho de la Ministra de Planificación y Política Económica, del Despacho de la Ministra de Ambiente y Energía están trabajando por mejorar el proceso del seguimiento y monitoreo del Plan de Descarbonización. La Dirección de Cambio Climático está liderando el proceso que iniciará con sesiones técnicas para dar seguimiento a la implementación de las actividades y la expectativa de cumplimiento de las metas del periodo 2018 - 2022 asociadas con el área de su rectoría y que continuará con la solicitud de información oficial en diciembre del 2021, para la construcción del reporte de cierre de la presente administración a presentarse en Febrero del 2022.

En este sentido, agradezco su más atenta colaboración para asegurar que las jefaturas o direcciones pertinentes, brinden la atención necesaria a las reuniones iniciales que el equipo mencionado estará coordinando, las cuales estarán siendo agendadas los meses de octubre y noviembre. El objetivo de estas reuniones es identificar el avance de las metas y los indicadores relacionados con su institución del periodo 2018 - 2022, e identificar si es necesario alguna gestión adicional para que estos se cumplan, con el fin de asegurar que el reporte de avance que será publicado en febrero del 2022 sea lo más preciso posible.

Las convocatorias a las reuniones se realizarán desde la Dirección de Cambio Climático del MINAE. En caso de que tengan consultas específicas le agradecemos contactar al funcionario de esta dirección, Marco Chinchilla al correo mchinchilla@minae.go.cr

Cordialmente,

*CARLOS ALARADO QUESADA
Presidente de la República*
